menu

LEXLATIN

Los contratos de impacto social llegan a Chile

por
INGRID ROJAS

publicado el
02/08/2019

El Programa **Primero Lee** de la **Fundación Crecer con Todos** se adjudicó el primer **Contrato de Impacto Social (CIS)** que fue lanzado en Chile en septiembre pasado, como un mecanismo para financiar programas sociales.

La iniciativa cuenta con el apoyo de las fundaciones locales San Carlos de Maipo, Larraín Vial y Viento Sur, Colunga y Mustakis, entre otras.

El programa de lectura y escritura es implementado en escuelas vulnerables de Chile desde hace ocho años. Como parte del contrato, Primero Lee se implementará en la comuna Estación Central, en la capital del país.

En esta operación, cerrada el 5 de julio, Carey asistió a la Fundación San Carlos de Maipo como líder del proyecto y gestor de rendimiento. Larrain y Asociados Abogados aconsejó a la Fundación Viento Sur.

Fontaine & Cía. Abogados representó a Inversiones Marchigue, mientras que F&C Abogados asesoró a Inversiones San Ignacio (Familia Yaconi Binimelis).

Social Finance UK y la plataforma de inversiones Doble Impacto participaron como asesores financieros, en tanto que Estudios y Consultorías Focus se desempeñó como agente de verificación independiente.

La Fundación Larraín Vial define el CIS como un modelo de diseño, gestión y evaluación de programas sociales basado en resultados y en el que un pagador final, bien sea gobiernos, organismos multilaterales o fundaciones, negocia el pago con inversionistas a través de un gestor del Bono de Impacto Social, como también se les conoce.

En este caso participaron como pagadores de resultados *family offices* y entidades sin fines de lucro como son las fundaciones Colunga, Mustakis, Viento Sur y Larraín Vial. El Fondo Multilateral de Inversiones, que es parte del Banco Interamericano de Desarrollo, señaló que los Bonos de Impacto Social son mecanismos de financiamiento y articulación público - privada para el testeo de programas sociales.

> *"Se presentan como una novedosa y colaborativa manera de avanzar hacia mayores niveles de innovación, flexibilidad, impacto y transparencia en las políticas públicas, ofreciendo respuestas efectivas a las problemáticas sociales aún pendientes en Chile", indicó el organismo en un documento de 2015 divulgado por la Fundación Colunga.*

Carey explicó que estos contratos fueron creados en Reino Unido y consisten en una estructura innovadora para financiar proyectos sociales, alineando necesidades públicas reales con intereses privados. El bufete comentó que este proyecto fue un gran desafío desde el punto de vista legal, ya que se trata de un modelo novedoso que ameritó superar las diferentes normativas existentes para adaptarlo a la legislación chilena.

Agregó que fue un desafío lograr que los distintos participantes invirtieran en un proyecto de largo plazo y con diversas condiciones y contingencias especiales.

El estudio comentó que este contrato se estructuró entre privados con el fin de levantar información y experiencia relevante para poder llevar este modelo al nivel de política pública. Según el bufete, el Gobierno chileno ha anunciado que está de acuerdo con el modelo y trabaja para su implementación.

Asesores legales

Asesores de Fundación San Carlos de Maipo:

- **Carey:** Socios Francisco Guzmán Anrique y Cristián Eyzaguirre. Asociados Benjamín Sáa, Carlos Alcalde, Manuel José Garcés y Patricia Rivas.

Asesores de Inversiones Marchigue:

- **Fontaine & Cía. Abogados:** Socio Diego Marín. Abogado Mario Aldunate.

Asesores de Fundación Viento Sur:

- **Larrain y Asociados Abogados:** Socio Víctor Manuel Avilés. Asociados Diego Garay P. y José Pedro Ruiz L.

Asesores de Inversiones San Ignacio (Yaconi Binimelis Family):

- **F&C Abogados:** Socios Carlos Fuentes Retamal y Manuel Cacho Gálmez.